



ASAMBLEA LEGISLATIVA

**RESUMEN DE LO ACONTECIDO EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 119
DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023.**

El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó a la Diputada Elisa Marcela Rosales, Secretaria de Junta Directiva, verificar el Quórum, a las 14:22 horas.

- I. **Se estableció el quórum**, con 61 Diputados y Diputadas presentes, a las 14:29 horas.
- II. **Se abrió la Sesión Plenaria**, a las 14:29 horas, el **Presidente Diputado Ernesto Castro**.
- III. **Se leyeron los llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria** obtuvieron 60 votos, a las 14:32 horas.

Los llamamientos fueron los siguientes: la Diputada Yeinmy Cornejo en sustitución de la Diputada Suecy Callejas, el Diputado Kaleff Bonilla en sustitución de la Diputada Aronnete Mencia, el Diputado Boris Platero en sustitución del Diputado Erick García, el Diputado Eduardo Carías en sustitución de la Diputada Janeth Molina, el Diputado David Mendoza en sustitución del Diputado Rubén Flores, el Diputado Julio Marroquín en sustitución del Diputado Samuel Martínez, la Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo Cardoza, la Diputada Yuriko Salgado en sustitución del Diputado Numan Salgado, el Diputado Jorge Godoy en sustitución del Diputado Juan Carlos Mendoza, la Diputada Julieta Amaya en sustitución del Diputado Jaime Guevara, la Diputada Iliana Vigil en sustitución de la Diputada Marleni Funes, la Diputada Raquel Serrano en sustitución del Diputado René Portillo Cuadra, la Diputada Ana María Ortiz en sustitución del Diputado Alberto Romero y el Diputado Cesar Reyes en sustitución del Diputado Ricardo Godoy.

Se registró la incorporación del Diputado Carlos Reyes.

- IV. **Se sometió a aprobación la agenda**, a las 14:32 horas.

El Presidente Diputado Ernesto Castro, sometió a aprobación la agenda de manera general, lo que se aprobó con 67 votos, a las 14:34 horas.

- V. **A las 14:35 horas, se procedió a la lectura del Artículo 236 de la Constitución y los Artículos 138, 139 y 140 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.**

Constitución de la República de El Salvador

Art. 236.-EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LOS DIPUTADOS, LOS DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA, LOS MINISTROS Y VICEMINISTROS DE ESTADO, EL PRESIDENTE Y MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DE LAS CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA, EL PRESIDENTE Y MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PRESIDENTE Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Y LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS, RESPONDERÁN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR LOS DELITOS OFICIALES Y COMUNES QUE COMETAN.

Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa

ARTÍCULO 138.- CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN POR LA ASAMBLEA

EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANTEJUICIO SERÁ CONOCIDO POR LA ASAMBLEA, EN SESIÓN ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ELLO. UNA VEZ LEÍDO, EL FISCAL, PARA EXPONER SUS ARGUMENTOS, DISPONDRÁ DE UN PLAZO MÁXIMO DE UNA HORA, EL CUAL PODRÁ SER AMPLIADO POR LA ASAMBLEA.

POSTERIORMENTE, EL DENUNCIADO Y SU DEFENSOR TENDRÁN DERECHO, CADA UNO, A UN PERÍODO IGUAL PARA EXPONER; DICHO PERÍODO PODRÁ SER AMPLIADO POR LA ASAMBLEA, QUE LUEGO PROCEDERÁ A DISCUTIR EL DICTAMEN.

ARTÍCULO 139.- RESULTADO DEL ANTEJUICIO

SI LA ASAMBLEA RESUELVE QUE HAY LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA, LAS DILIGENCIAS SE REMITIRÁN A LA CÁMARA PRIMERA DE LO PENAL, DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

SI SE RESUELVE QUE NO HAY LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA, EL EXPEDIENTE SE ARCHIVARÁ Y EL ANTEJUICIO NO PODRÁ REABRIRSE POR LOS MISMOS HECHOS.

ARTÍCULO 140.- EFECTOS DEL ANTEJUICIO

DESDE QUE LA ASAMBLEA DECLARA QUE HAY LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA, EL FUNCIONARIO QUEDARÁ SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y, POR NINGÚN MOTIVO, PODRÁ CONTINUAR EN SU CARGO; EN CASO CONTRARIO, SE LE CULPARÁ DEL DELITO DE PROLONGACIÓN DE FUNCIONES. SI LA SENTENCIA ES CONDENATORIA, POR EL MISMO HECHO QUEDARÁ DEPUESTO DEL CARGO; SI ES ABSOLUTORIA, SE LE PAGARÁN LOS SALARIOS QUE NO PERCIBIÓ DURANTE EL TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN, Y VOLVERÁ A EJERCER SUS FUNCIONES, SI EL CARGO ES DE LOS CONFERIDOS POR TIEMPO DETERMINADO Y AÚN NO HA EXPIRADO EL PERÍODO DE LA ELECCIÓN O DEL NOMBRAMIENTO.

Se registró la incorporación de la Diputada Rosa Romero, Diputada Anabel Belloso y Diputada Dina Argueta.

- VI. El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició el punto de Lectura del Dictamen No. 1, emitido por la Comisión Especial de Antejudio Contra el Diputado Propietario de la Asamblea Legislativa Erick Alfredo García Salguero, a las 14:38 horas, la lectura del dictamen se realizó por medio del Diputado Rodrigo Javier Ayala, Secretario de la referida Comisión, lo que finalizó a las 14:59 horas.**
- VII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, otorgó la palabra para la intervención de los Fiscales de esta Asamblea, Diputada Marcela Balbina Pineda y Diputado Amílcar Giovanny Zaldaña, de las 15:00 horas, a las 15:26 horas.**
- VIII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, otorgó la palabra para la intervención de la Defensa Abogado Julio Cesar Orellana Rivera, de las 15:27 horas, a las 15:31 horas.**

Se registró la incorporación del Diputado Guillermo Gallegos, Diputado Donato Vaquerano y el Diputado Samuel Martínez.

Se realizó el llamamiento del Diputado Miguel Espinal en sustitución del Diputado Reinaldo Carballo, aprobado con 71 votos, a las 15:32 horas.

- IX. Escuchadas las intervenciones de los Fiscales y la Defensa, se procedió al retiro de las mismas, a las 15:33 horas.**

Se registró la incorporación de la Diputada Claudia Ortiz.

- X. El Presidente Diputado Ernesto Castro, otorgó el uso de la palabra para la Discusión del Dictamen No. 1 de la Comisión Especial de Antejudio contra el Diputado Propietario de la Asamblea Legislativa Erick Alfredo García Salguero, a las 15:34 horas.**

En el transcurso de las intervenciones, se registró la incorporación de la Diputada Claudia Ortiz.

En el transcurso de las intervenciones, se registró la incorporación del Diputado Rubén Flores.

Después de varias intervenciones de Diputados, se aprobó **el dictamen No. 1 de la Comisión Especial de Antejudio** con 79 votos, a las 17:25 horas. ***Acuerdo No. 391***

Con base a lo establecido en los Artículos 139 y 140 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, se declara que hay lugar a formación de causa en contra del Diputado Propietario de esta Asamblea Legislativa Erick Alfredo García Salguero, se le suspende en el ejercicio de sus funciones y las diligencias se remitirán a la Cámara Primera de lo Penal, de la Primera Sección del Centro.

Se instruyó a la Gerencia de Operaciones Legislativas, certificar la decisión de esta Asamblea Legislativa y remitir a la Fiscalía General de la República.

- XI. El Presidente Diputado Ernesto Castro, realizo la Convocatoria, de las 17:26 horas, a las 17:27 horas.**
- XII. El cierre de la Sesion Plenaria se realizó, por el Presidente Diputado Ernesto Castro, a las 17:28 horas.**